



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 50.814/2010

Buenos Aires, 11 MAY 2011

VISTO la Resolución N° 606 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho el 21 de diciembre de 2010 mediante la cual solicita la modificación de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 6650/97 y 807/02.,

Que por Resolución (CS) N° 4730/05 se creó la Carrera citada.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

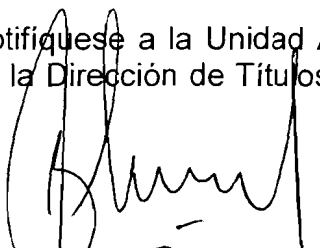
Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia que se desarrolla en la Facultad de Derecho, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° **2511**


ALBERTO E. BARBIERI
VICERRECTOR


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



EXP-UBA: 50.814/2010

-1-

Universidad de Buenos Aires

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado: Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia

Denominación del Título que otorga: Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia"

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado: Facultad de Derecho

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado: Facultad de Derecho

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de posgrado: Resolución (CD) N° 606/10

II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

A) Antecedentes

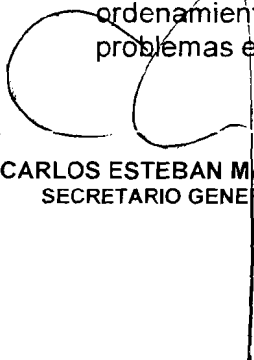
Explicitar:

a) razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado: relevancia en áreas prioritarias, demanda disciplinar, social y/o laboral, otras.

La maestría de Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia tiene como propósito crear un espacio académico con una específica orientación que se ubica entre la Carrera de Especialización en Derecho de Familia y el Doctorado.

La distinción entre la maestría y la carrera de especialización y sus diferencias cualitativas que definen el salto académico en relación con la carrera de especialización, se expresa en la ampliación de los conocimientos en áreas de derecho de familia de mayor relevancia social, la complejidad y profundización de su estudio y el desarrollo de temas que no han sido elaboradas hasta el presente en forma sistemática. El sistema de créditos permite la articulación de la carrera de especialización y la maestría, pues facilita el pasaje de un nivel al otro que al mismo tiempo, alienta la continuación de los estudios en una instancia superior.

Tal como surge de la denominación, la maestría profundiza el área de la infancia y adolescencia. La formación en este campo, comprende el estudio del conjunto normativo, o sea, tanto las normas de derecho internacional como las que integran el ordenamiento interno, con el desarrollo exhaustivo de los derechos de los niños, sus problemas específicos y su articulación con los aspectos psicológicos y sociales.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

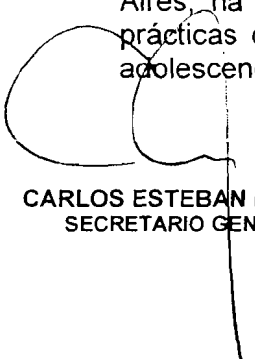
Sin perjuicio de poner énfasis en los derechos de la niñez en el espacio familiar, los contenidos abarcan, a más del área privada, las diversas políticas públicas tendiente a la realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los niños, con especial preocupación en fenómenos como las situaciones de desamparo de la infancia, la explotación económica y sexual, el maltrato infantil. El tratamiento comprende, asimismo, la consideración de la infancia en las distintas ramas del derecho civil, derecho penal, derecho administrativo, derecho del trabajo y la seguridad social.

Consideramos que en esta etapa histórica es esencial la existencia de una maestría donde se profundice la nueva concepción jurídica de la infancia, que aliente la preparación de jueces y demás operadores del derecho para defender y hacer efectivos los derechos humanos consagrados en los tratados de rango superior lo cual en definitiva, significa formar especialistas que protejan un área del sistema democrático hasta ahora descuidado.

Contempla una amplia dedicación a las relaciones entre el derecho de familia, sociedad y Estado, como así, la evolución de la familia argentina y la situación de la infancia en distintas etapas históricas, la efectividad y eficacia de las normas, los diferentes valores contenidos en los modelos legales y los efectos del ordenamiento sobre el contexto social.

La Maestría complementa la capacitación curricular teórica de los alumnos con prácticas sobre la materia que les permite, al mismo tiempo, relevar los problemas sociales y las prácticas judiciales. De este modo, se promueve un intercambio académico de capacitación y prácticas de cátedra de los alumnos en distintos ámbitos, como las defensorías Zonales de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, los juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo civil con competencia exclusiva en los asuntos de familia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tribunales de Familia de la provincia de Buenos Aires, Defensoría del Menor del Colegio de Abogados de San Isidro, y otras instituciones públicas como profesionales. Estas actividades son supervisadas y evaluadas por los profesores de la Maestría.

La experiencia realizada hasta el presente sobre la base de un convenio realizado entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ha resultado exitosa, razón por la cual nos proponemos seguir con estas prácticas con un nivel de mayor profundización sobre los derechos de la niñez y adolescencia.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

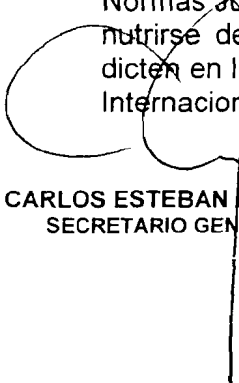


Universidad de Buenos Aires

La Maestría tiene en mira el progreso académico pero no descuida la formación profesional ni la capacitación especial del abogado que integre o decida incorporarse a la justicia, diversos organismos del Estado, instituciones públicas y privadas dedicadas a la familia, niños y adolescentes. Particularmente, destaca la importancia de una formación especializada de los jueces de familia, siendo ésta una de las condiciones consideradas esenciales para el mejor funcionamiento de los tribunales de familia para el adecuado tratamiento de los conflictos específicos. Asimismo, cabe destacar el desarrollo incipiente de la figura del "abogado del niño" de conformidad con lo previsto en la ley de protección integral de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (art. 27), por lo cual se observa necesario generar espacios académicos tendientes a dar cumplimiento con la "versación" o especialización en la materia tal como lo dispone de manera expresa esta normativa.

La Maestría tiene un enfoque interdisciplinario. Ello resulta imprescindible teniendo en cuenta que la familia debe ser considerada en sus múltiples aspectos de naturaleza social, psicológica, educativa o ética lo cual diferencia el estudio del derecho de familia de otras ramas del derecho civil. Existen cursos, talleres y seminarios a cargo de especialistas en diversas áreas como: psicología, sociología, medicina, trabajo social, políticas públicas, con la finalidad de que el abogado pueda enfrentar con mayor eficacia y éxito los casos que se le presentan tanto en la justicia, el ámbito profesional privado como en la actuación institucional. Esto significa emplear metodologías de trabajo que superen la mera sumatoria de saberes para obtener un producto común resultado de la articulación de las distintas disciplinas, tanto en los trabajos de investigación como en las evaluaciones del ordenamiento legal y las consiguientes propuestas de reforma.

Esta articulación interdisciplinaria no sólo tiene lugar en el ámbito interno con las distintas ramas del derecho, sino también en la interacción entre el derecho con otras disciplinas provenientes de otros campos del saber. La conexión con los distintos saberes nos conduce, necesariamente, a prever el aporte y enlace con las demás Maestrías existentes. En este sentido, resulta indudable el análisis crítico de la normas vigentes, la evaluación de su efectividad y eficacia, con las consiguientes propuestas de reforma, lo cual requiere que el maestrando integre su formación con los cursos que se proyectan en la Maestría en Teoría y Práctica de la Elaboración de Normas Jurídicas o la Maestría en Problemáticas Infanto Juveniles. Asimismo, puede nutrirse de los diversos cursos en conexión con las relaciones familiares que se dictan en la Maestría de Derecho Penal del Mercosur o en la Maestría en Relaciones Internacionales.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Tal como surge de las Resoluciones de creación de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia como de la presente Maestría, el Plan de Estudios de cada una (que están íntimamente relacionadas, siendo la Carrera una formación de posgrado previa a la Maestría), la Carrera de Especialización en Derecho de Familia dispusieron hasta la actualidad de un total de CUATROCIENTAS CUARENTA Y OCHO (448) horas y la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia de SETECIENTAS CINCUENTA Y OCHO (758) horas.

Ambas carreras deberían ver disminuidas su carga horaria a los fines de ser armonizadas con la nueva carga horaria mínima estipulada por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, con el objeto de facilitar el estudio y formación de posgrado haciéndolo más accesible y optimizando al máximo y logrando el equilibrio entre calidad y cantidad. Es por esta razón que en el presente documento se tiene por objeto alcanzar una disminución de la carga horaria de la Maestría como así también de la Carrera, encontrándose ambas carreras íntimamente vinculadas.

b) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares

En el país existen algunas propuestas de posgrado referidas al derecho de familia y otras a la infancia y juventud, que si bien se diferencian de la Maestría, puede ser de importancia para la articulación de algunas actividades como cursos, seminarios o talleres que enriquezcan la Maestría. Se puede mencionar la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto Juveniles, la Maestría en Estudios de Familia de la Universidad Nacional de San Martín, la Carrera de Especialización en Derecho de Familia de la Universidad de la Plata y la Carrera de Especialización en Derecho de Familia de la Universidad Nacional de Rosario.

Entre las instituciones que cuentan con oferta de posgrado, aun cuando con distintos enfoques, podemos mencionar: El Niño y el Derecho de Familia que se desarrolla en la Loyola University Chicago, Chicago Estados Unidos; la Maestría en Derecho Civil, con mención al Derecho de Familia que se dicta en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón de Perú; Maestría en Ciencias de la Familia con especialización en orientación familiar y terapia familiar, dictada en la Universidad Santa María La Antigua, Panamá y la Especialización en Derecho Familiar dictada en la Universidad Autónoma de Nueva León.

B) Justificación: explicitar las características del proyecto según requisitos de la reglamentación vigente.

La presente Maestría fue diseñada de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) Nro. 5650/97 y sus modificatorias.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Descripción detallada de los objetivos del proyecto de posgrado

La Maestría propone:

- 1- Formar expertos en el área con la idoneidad necesaria para que en un nivel de excelencia puedan actuar en el ámbito de la justicia de Familia, tribunales de menores y Defensoría pública de niños y adolescentes, tanto en el ámbito civil como penal. La intención es que la Maestría se constituya en una instancia de perfeccionamiento de los magistrados, funcionarios judiciales y otros operadores de los interesados en la temática de familia, infancia y adolescencia. Desde distintos espacios institucionales y académicos se oye el reclamo de una justicia especializada capaz de actuar eficazmente en la prevención y el tratamiento de los conflictos de familia y con capacidad específica en minoridad que les permita proteger con solvencia los derechos de la infancia, asegurados en normas de jerarquía constitucional. El mejor funcionamiento de la justicia en esta esfera, responde a las expectativas de los usuarios del servicio y de la sociedad pues la familia constituye una institución esencial por las funciones que cumple: lugar de socialización de los hijos, espacio de intimidad y de afectos, grupo de pertenencia, apoyo económico, sostén emocional y aliento para el desarrollo personal de sus integrantes.
Por otra parte, en este momento del proceso histórico en que se revela un cambio revolucionario en la concepción de la infancia, resulta valioso que la Universidad Pública coopere en la formación de una administración de justicia capaz de vivenciar en sus pronunciamientos esta nueva visión del niño como sujeto de derechos.
- 2- Capacitar al abogado en la comprensión del contenido de los derechos humanos, tanto de los derechos civiles y políticos como los derechos económicos, sociales y culturales en su aplicación a las relaciones de familia, con el correlativo conocimiento de las distintas estrategias de protección social y jurídica. Esta preparación especializada constituye una contribución relevante en el diseño de políticas familiares tendientes a favorecer el funcionamiento familiar en el marco social. La atención de esta área prioritaria armoniza igualmente, con el papel importante que le cabe a la Universidad Pública en el desarrollo y bienestar social de la población y en la formación de las futuras generaciones del país.
- 3- Cooperar en la formación de recursos humanos dotados de las aptitudes necesarias que posibilite su participación en los distintos ámbitos institucionales, ya sea para la organización y ejecución de políticas públicas en el ámbito de la familia, infancia y adolescencia, como para la elaboración de proyectos de ley atinentes a la materia.
- 4- Formar expertos que puedan cumplir funciones en el marco internacional y en los procesos de integración en el ámbito regional.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

- 5- Ofrecer al graduado las herramientas necesarias para desarrollar tareas de investigación, tanto de naturaleza básica como aplicada, en conexión con los problemas de la realidad, que permita la transferencia de los resultados a los distintos ámbitos sociales. Se trata de estimular la producción de nuevos conocimientos y al mismo tiempo determinar la efectividad y eficacia de las leyes con miras a ampliar la perspectiva crítica y generar nuevas comprensiones y preceptos a partir de las necesidades sociales. Partimos de la idea de que la familia y los diferentes subsistemas de la sociedad constituyen una totalidad de modo tal que hay una constante interacción entre las distintas instancias. Los cambios producidos en el sistema global o en algunos de los subsistemas habrán de repercutir en la institución familiar. La atención puesta en investigaciones de campo que den cuenta de estas articulaciones, basadas en un enfoque holístico, permitirá evaluar si el ordenamiento legal o la actuación judicial constituyen respuestas adecuadas a las nuevas exigencias.
- 6- En concordancia con el enfoque interdisciplinario de la Maestría, proporcionar al abogado la formación psicológica, sociológica y de otras disciplinas de las ciencias de la conducta que le posibilite tener una visión sistémica de la familia, indispensable para la participación en equipos conformados por especialistas de distintas áreas científicas destinados a proyectar reformas legislativas, planear programas de política familiar o definir estrategias judiciales frente a los diversos problemas que afecta la familia.
- 7- Elevar el nivel académico del plantel docente en la enseñanza del derecho de familia, infancia y adolescencia en el nivel de grado y dotarlo de los instrumentos metodológicos propios de la enseñanza moderna con la finalidad de estimular la formación de recursos humanos altamente calificados en el ejercicio de la labor formativa, con visión crítica y sensibilidad frente a los problemas de nuestra sociedad.
- 8- Brindar al maestrando la posibilidad de integrar espacios de reflexión y discusión de los distintos aspectos del derecho de familia, infancia y adolescencia que estimulen la creación normativa destinada a la mejora de las leyes, ya sea en el campo del derecho sustancial como procedimental.
- 9- Acercar a los maestrandos al campo de la investigación sociojurídica con el objeto de ampliar la perspectiva o mirada de los conflictos sociales que interesan de manera directa al derecho de familia, infancia y adolescencia, tendientes a conocer la realidad en la cual intervienen desde diferentes ámbitos.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

IV. PERFIL DEL EGRESADO

Descripción detallada del perfil incluyendo competencias y habilidades a desarrollar en el estudiante, características del desempeño futuro acorde con la formación del proyecto de posgrado y posibles áreas / campos de inserción académico – profesional.

Se espera que el maestrando cuente con las habilidades necesarias, en las distintas áreas de actuación, que le permitan un desempeño competente, de acuerdo con los objetivos mencionados:

- En su labor profesional, con la aptitud requerida para el adecuado tratamiento de los conflictos de familia y la defensa de los derechos de los niños y adolescentes. Se espera que el estudio sistémico de la familia le permita resguardar los intereses del usuario del servicio y al mismo tiempo alejar la mira contradictoria mediante estrategias que permitan la composición del conflicto teniendo en cuenta el beneficio del núcleo familiar.
- En la actuación judicial, se pretende la formación de jueces de familia comprometidos con su función, dotados de una perspectiva amplia que considere no solo los aspectos legales, sino también las connotaciones psicológicas, sociales y éticas ínsitas e los conflictos de familia y en el tratamiento de los problemas de la infancia y adolescencia.
- En el desempeño institucional, abogados que cuenten con la competencia especializada para cumplir funciones en organismos públicos y privados, tanto dentro del país como en el orden internacional y regional, para que, conjuntamente con los integrantes de otras disciplinas, brinden soluciones a las importantes cuestiones que afectan la vida de las familias, los niños y los jóvenes.
- En el terreno de la investigación, poseer la capacidad para realizar estudios teóricos como indagaciones socio-jurídicas en el campo del derecho de familia, de la infancia y adolescencia, conjuntamente con integrantes de otras disciplinas.
- En el ámbito de la docencia, favorecer la formación de profesores que contribuyan a la preparación de recursos humanos con responsabilidad y excelencia académica.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a) Institucional: *reglamento del proyecto de posgrado que deberá incluir modalidad de designación y régimen de periodicidad de las autoridades del posgrado; funciones de cada una de ellas; modalidad de selección y designación de profesores/docentes/tutores; normas para la selección de aspirantes; criterios de regularidad de los estudiantes; criterios generales de evaluación y requisitos de graduación; mecanismos de aprobación de programas analíticos de cursos/seminarios/talleres, etc; mecanismos de seguimientos de las actividades programadas.*

Convenios: explicitar si se prevé la existencia de convenios con instituciones para el desarrollo de las actividades del posgrado

b) Modalidad de designación y régimen de periodicidad de las autoridades del posgrado

Las autoridades y la Comisión Académica de la Maestría son designadas por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del Decano y su designación se renovará cada tres años.

La Comisión Académica es el ámbito de consulta de esta Maestría y tiene competencia en materia de contenidos, docentes, seguimiento y evaluación de la actividad. De acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N° 6650/97, la Comisión Académica cumple las siguientes funciones:

- evaluar los antecedentes de los aspirantes
- proponer al Consejo Directivo o al Consejo Superior, según corresponda:
 - a) la aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento de prerequisites cuando sea necesario.
 - b) la aprobación de los programas analíticos de los cursos.
 - c) la designación de los docentes de la Maestría.
 - d) la designación de Directores de tesis y consejeros de estudio
 - e) los integrantes de los jurados de tesis
- supervisar el cumplimiento de los planes de estudios y elaborar las propuestas de su modificación
- supervisar el cumplimiento del desarrollo de los planes de tesis

Son funciones del Director de la Maestría:

- a) Proponer al Departamento de Posgrado la composición de la Comisión Académica para su consideración y elevación al Consejo Directivo para su aprobación.
- b) Proponer la designación del total del personal docente con el asesoramiento de la Comisión Académica.
- c) Sugerir modificaciones del Plan de Estudios con el acuerdo de la Comisión Académica.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

- d) Verificar que el dictado de la Maestría esté en concordancia con el objetivo y el plan de estudio aprobado para su desarrollo.
- e) Analizar la secuencia temática de los temas en el dictado de la Maestría y evitar la superposición de contenidos entre las asignaturas.
- f) Impulsar y proponer temas específicos para su tratamiento en los cursos de los trabajos de investigación y talleres.
- g) Seleccionar a los postulantes y realizar el respectivo orden de mérito para las vacantes. Estudiar y decidir acerca de la nivelación en la selección de los postulantes.
- h) Elevar informes académicos sobre pautas que elabore oportunamente el Departamento de Posgrado de la Facultad.
- i) Proponer los respectivos convenios y acuerdos interinstitucionales.
- j) Publicitar, difundir y promover la Maestría e impulsar el patrocinio de alumnos becados.

La Maestría cuenta con un Subdirector y un Coordinador que son nombrados por el Decano, a propuesta del Director de la Maestría.

El Subdirector colabora con el Director en el cumplimiento de las tareas arriba señaladas y lo suplanta cuando sea necesario.

El Coordinador tiene las siguientes funciones:

- a) Planificar la Maestría en forma integral sugiriendo actividades académicas y proponiendo la distribución de la carga horaria de los períodos académicos.
- b) Informar a sus docentes sobre las normas y procedimientos a aplicar en el dictado de los cursos.
- c) Asistir al Director en el cumplimiento de sus funciones y hacer seguimiento de la tarea de los docentes.
- d) Asegurar que cada docente haya redactado el programa de la materia según los contenidos mínimos aprobados y teniendo en cuenta los siguientes capítulos: 1) Encuadre general. 2) Programa analítico. 3) Bibliografía, 4) Métodos de conducción de aprendizaje, 5) Métodos de evaluación, 6) Cronograma del dictado de clases y de las actividades del curso,
- e) Suministrar al Departamento de Posgrado de la Facultad los programas actualizados de las distintas materias que componen la Maestría. Dichos programas serán enviados a la Biblioteca de la Facultad para integrar el acervo bibliográfico histórico y permanente.
- f) Atender el normal desarrollo de las actividades académicas de los alumnos y las cuestiones administrativas.
- g) Confeccionar los informes académicos y administrativos sobre pautas que elabore oportunamente el Departamento de Posgrado de la Facultad.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

b) Modalidad de selección de profesores/docentes/tutores

Los profesores a cargo de los cursos serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del Director de la Maestría, con el acuerdo de la Comisión Académica.

c) Normas para la selección de los postulantes

Podrán postularse para cursar la Maestría

1. Los abogados graduados de la Universidad de Buenos Aires u otras universidades argentinas o extranjeras con títulos equivalentes.
2. Aún cuando el aspirante no cumpla con el requisito establecido en el acápite anterior, en casos excepcionales, podrá ser admitido quien cuente con antecedentes de estudios realizados, investigación o profesionales relevantes siempre que tengan la recomendación de la Comisión Académica y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. En todos los casos la admisión requerirá, como paso previo, una entrevista con la Comisión Académica, en la cual podrán determinarse requisitos complementarios.
3. Los postulantes deberán entregar un "curriculum vitae" y una fundamentación de los objetivos académicos de la inscripción en la Maestría, que serán evaluados por la Comisión Académica.

d) Criterios de regularidad de los estudiantes

Los requisitos para mantener la regularidad son:

- Presencia en no menos del OCHENTA PORCIENTO (80%) de las clases.
- Satisfacer los requerimientos de aprobación que se determinen en cada asignatura o módulo.
- Pago de los aranceles correspondientes.

e) Criterios generales de evaluación y requisitos de graduación

Para obtener el título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, el aspirante deberá:

- Aprobar los cursos, seminarios, y otras actividades académicas establecidas en el plan de estudios de esta Maestría.
- Presentar, aprobar y defender públicamente la tesis de Maestría que consistirá en un trabajo producto de una investigación científica que haga un aporte significativo al área de conocimiento, en un plazo máximo de DOS (2) años de haber culminado los cursos, que podrá ser extendido por DOS (2) años más con autorización de la Comisión Académica y aprobación del Consejo Directivo.

Convenios: por el momento no se prevé la suscripción de convenios.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

*Universidad de Buenos Aires*

b) Académica: plan de estudios. Explicitar denominación completa de todos los cursos, seminarios, módulos, talleres, prácticas, etc con su respectiva Carga horaria presencial. Actividades de investigación previstas en el desarrollo del posgrado indicando momento de desarrollo, tipo de actividades, participantes (si corresponde) y articulación con las otras actividades académicas.

Régimen de correlatividades. Contenidos mínimos de cada uno de los cursos, seminarios talleres y/o las actividades previstas. (Adjuntar contenidos por actividad propuesta)

Cuadro correspondiente al Plan de estudios'

Asignatura	Carga horaria		Correlatividades
	Teórica	Práctica	
BLOQUE I			
Derecho matrimonial	18		
Psicología evolutiva del niño y adolescente.	18		
Sociología de la Familia: histórica y sistémica.	18		
Régimen Patrimonial del Matrimonio.	24		
Psicología General de la Familia.	18		
Filiación.	18		
Los Derechos del niño y el adolescente.	24		
Responsabilidad Parental. Tutela y curatela.			
Derecho Constitucional de Familia.	18		
La Familia en el Derecho Penal.	12		
La familia en el derecho Laboral, tributario y de la Seguridad Social.	12		
Procedimientos en los juicios de Familia.	18		
BLOQUE II			
El Derecho internacional Privado en el Derecho de Familia y Derecho Sucesorio.	12		
Violencia Familiar.	18		
Control penal de la Infancia.	15		
Derecho de alimentos a los hijos y la Convención sobre los Derechos del Niño.	18		
Los Derechos del Niño en el Derecho Internacional y de los Derechos Humanos.	12		
Procedimiento de Familia. Cuestiones complejas	15		
Derecho Familiar Comparado.	15		
Convivencias de pareja	15		
BLOQUE III			
Materia optativa	60		
Asignaturas optativas	132		
Seminarios optativos	51		
Seminarios y talleres para la preparación de la tesis	160		
TOTAL		721	

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

*Universidad de Buenos Aires***CONTENIDOS MINIMOS****BLOQUE I****Derecho matrimonial**

La unión intersexual institucionalizada: evolución. Problemas actuales. Libertad y seguridad jurídica. Matrimonio y concubinato. Formas matrimoniales. Constitucionalidad del matrimonio del matrimonio civil obligatorio. Control del Estado: impedimentos. Las relaciones personales entre cónyuges durante la convivencia. La separación de hecho y la subsistencia de los deberes matrimoniales. Conflicto matrimonial. Separación personal y divorcio. Autonomía privada. Crisis del concepto de culpa. Las relaciones personales después de la separación personal y el divorcio. Las familias ensambladas. Responsabilidad civil derivada de la conducta matrimonial.

Psicología evolutiva del niño y adolescente

Conceptos introductorios sobre la historia de la Psicología Evolutiva, en el exterior y en nuestro país. Conceptos de salud y enfermedad mental. Evolución de los criterios acerca de los aspectos psicológicos y emocionales del niño durante este siglo. Concepto del ciclo vital de la familia. Concepto de crecimiento. Desarrollo. Maduración. Embarazo. Parto. Puerperio. Recién nacido. Primera crisis vital de la familia. Necesidades emocionales y etapas madurativas. Primero y segundo año de vida. Tercero a quinto año de la vida. Sexto a duodécimo año de la vida. Adolescencia. Ciclo vital perturbado. Categorías del maltrato. Niño abandonado física y emocionalmente.

Sociología de la familia: histórica y sistémica

Conceptos introductorios a la Sociología de la Familia. Enfoques antropológicos, sociológico e histórico de la familia. Familia y cultura. Formas de parentesco. Formas sociales de transmisión de la herencia y la propiedad. Familia y sociedad. El patriarcado. La familia en los procesos de producción y reproducción. Casa y trabajo. Domesticidad y transformaciones en el mercado de trabajo. La familia contemporánea. Migraciones, familia y pobreza. La familia en la Argentina. Las migraciones, desarrollo industrial. Cambios en la familia tradicional. Familia y contextos. Estructura y organización. Paradigmas sociales y familiares. Género y familia. Comunicación y lenguaje familiar. La noción de crisis familiar. Divorcio. Nuevas organizaciones familiares. Problemáticas familiares y contextos socio-culturales.

Régimen patrimonial del matrimonio

Regímenes patrimoniales. Convenciones matrimoniales. Contratos entre esposos. Bienes de la sociedad conyugal. Bienes propios. Bienes gananciales. Prueba del carácter de los bienes. Deudas de la sociedad conyugal. Gestión de los bienes. Evolución legislativa. Proyectos de reforma. Extinción de la sociedad conyugal. Clasificación y estudio de sus distintas causas. Acción de fraude. Indivisión postcomunitaria. Gestión. Proyectos de reformas. Liquidación y partición de la sociedad conyugal.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Psicología general de la familia

Historia de la terapia familiar. Paradigmas de base. Fundamentos de la teoría de la comunicación. Estructura familiar. Familias de origen y redes trigeracionales. Ciclo vital de la familia. Genograma. La separación como proceso de ruptura familiar. Reorganización familiar. Mediación. Principios básicos. El proceso de mediación y la formación del mediador.

Filiación

Concepto de filiación. Distintas clases. Igualdad de las filiaciones. Determinación de la maternidad y paternidad matrimonial y extramatrimonial. Reconocimiento. Conceptos. Formas y caracteres. Impugnación y nulidad. Las acciones de filiación de reclamación e impugnación de estado. Objetos de cada una de ellas. Caracteres. Amplitud probatoria. Las pruebas biológicas. Efectos de la negativa. Daños y perjuicios por falta de reconocimiento. Reproducción humana asistida.

Los Derechos del niño y el Adolescente. Responsabilidad Parental. Tutela y curatela

Normas constitucionales. El interés superior del niño. Interpretación. La denominación patria potestad. Concepto actual. Ejercicio. Diversos supuestos. La denominada "tenencia compartida". El derecho de comunicación con los hijos. Guarda. Tipos. Contenido de la autoridad parental. La obligación de cuidado a los padres. Ausencia moral y material. Alimentos. El derecho de corrección de los padres. Límites. La responsabilidad de los padres por los hechos ilícitos de sus hijos menores. El contrato de trabajo. Administración y usufructo de los bienes del hijo. Extinción de la patria potestad. Suspensión del ejercicio de la autoridad paterna.

Derecho Constitucional de Familia

1. Supremacía constitucional y regla de Reconocimiento constitucional: el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Argentina. 2. Derechos fundamentales: notas esenciales, fundamentos, colisiones. 3. El concepto constitucional de familia: la ley de unión civil de la Ciudad autónoma de Buenos Aires. La adopción en parejas homosexuales. El art. 259 del Código Civil. 4. Libertad religiosa y derecho de familia: el art. 230 del Código Civil. 5. Libertad de intimidad y derecho de familia: la salud reproductiva conyugal, el deber de fidelidad, la intervención del esposo o pareja en la decisión de practicarse un aborto por parte de la mujer. 6. Interés superior del niño y derecho de familia. 7. Salud reproductiva y patria potestad. 8. Derechos económicos, sociales y culturales y derecho de familia. 9. El derecho a la verdad. 10. El derecho a la identidad y el derecho de familia.

La familia en el derecho penal

1) Evolución histórica de la fundamentación que incluye las conductas prohibidas dentro de la legislación penal argentina y comparada. Relación con valores morales, éticos y religiosos. La costumbre. La familia. Concepciones que en su conformación y distintos estadios culturales, han aceptado diferentes modos de relación entre sus miembros. Pre-

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

mios y castigos; lo permitido y lo prohibido a través de los tiempos y sus consecuencias jurídicas y sociales. 2) La violencia familiar y el maltrato infantil: intersección entre el derecho penal y el derecho de familia. Diferentes formas de manifestarse y consecuencias jurídicas en distintos ámbitos. 3) Abusos sexuales. Diferentes formas de manifestación y regulación jurídico-penal. Agravantes. Corrupción de menores. Concurso con otros delitos. Calidad de autores y de víctimas: menores de edad y adultos. Problemática del acoso. 4) Prostitución de víctimas mayores y menores de edad. Rufianismo. Trata sexual de personas. Turismo sexual. Pornografía infantil. Publicaciones y exhibiciones obscenas. 5) Delito de trata de personas: adultos y niños. Distintos conceptos. Bienes jurídicos objeto de protección.

La familia en el derecho laboral, tributario y de la seguridad social

La familia en el derecho laboral. Las relaciones entre el derecho civil y el derecho de trabajo. Derecho de familia y derecho del trabajo esfuerzos hacia la igualdad. La familia en el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo. La tutela de los medios de subsistencia y satisfacción de las necesidades de la familia. La formación de los hijos. Protección integral de la familia. Carácter polisémico del concepto de familia para el derecho del trabajo. Los derechos subjetivos familiares en el derecho del trabajo y Seguridad Social. El derecho a pensión del conviviente. La problemática tributaria y las relaciones de familia. Hechos y sujetos imposables. Derecho tributario y matrimonio igualitario. Impuestos a la transmisión de la herencia.

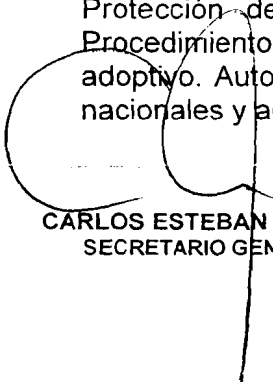
Procedimientos en los Juicios de Familia

Las articulaciones del proceso de familia. Relatividad de la cosa juzgada. El desplazamiento de la competencia. Atenuaciones del principio dispositivo. Intervención interdisciplinaria. Las medidas cautelares. La mediación familiar. Aspectos procesales como la legitimación, competencia, prueba, medidas cautelares en los diversos procesos de familia, juicio de divorcio y separación personal, el juicio de alimentos y el juicio de filiación.

BLOQUE II

El Derecho Internacional Privado en el derecho de familia y derecho sucesorio

1. La familia en el derecho internacional privado. Concepto y del orden público internacional. Apreciación crítica de los criterios de "actualidad" y "concreción" en el control del orden público internacional. 2. Matrimonio. Celebración. Matrimonio celebrado en el extranjero con impedimento de ligamen al tiempo de la celebración. Condiciones intrínsecas e extrínsecas. Relaciones personales y patrimoniales. Convenciones. Disolución. Divorcio. Nulidad. 2) Filiación y derecho internacional privado: 3) Adopción internacional: El Convenio de La Haya de 29 de mayo de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional. Procedimiento. La efectividad del derecho a conocer los orígenes. La conversión del tipo adoptivo. Autoridad Central. Informes y seguimiento. Adopción de niños extranjeros por nacionales y adopción de nacionales por extranjeros.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 50.814/2010
-15-

4) Restitución internacional de menores: Desafíos en la aplicación práctica del Convenio de La Haya sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de niños del 25/10/1980, tras dieciocho años de vigencia en la República Argentina. El problema del derecho extranjero ante la definición de la conducta ilícita. La audición del niño. La interpretación en concreto de la noción de "grave riesgo" o "situación intolerable" en el sentido de causal de excepción al regreso. La orden de regreso y los cuadros de violencia familiar. El procedimiento autónomo de restitución: principios que lo informan. La llamada "Ley Modelo sobre normas procesales para la aplicación de los convenios sobre sustracción internacional de niños" elaborada por expertos en el marco de la Conferencia de La Haya y del Instituto Interamericano del Niño): estructura, representación del niño, oposición de excepciones y prueba, restitución segura y apelación. Comunicaciones judiciales en el contexto de la restitución internacional de niños, niñas y adolescentes. Los esquemas de cooperación. La designación y funciones de jueces de enlace. El Convenio de La Haya del 19 de octubre de 1996 sobre Competencia, Ley aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y Medidas de Protección de los Niños. El reconocimiento anticipado de decisiones relativas a la protección del niño. La cooperación jurisdiccional mediante la transferencia de competencias. La organización del derecho del niño a mantener relaciones personales y continuas con ambos progenitores. La conveniencia de su ratificación por parte de la República Argentina.

Violencia Familiar

Concepto de violencia en general y violencia familiar. Dimensión del problema. Distintas concepciones acerca de la etiología de la violencia familiar. Factores de riesgo asociados. Marco jurídico. Convenciones internacionales. Legislación nacional. Derechos humanos y violencia intrafamiliar. Propuesta de un modelo integrativo para el abordaje de la violencia en la familia. La familia como sistema. Características. Funciones, socialización, género y estereotipos. El ciclo vital familiar. Paradigma familiar, explícito e implícito. Las relaciones de poder y la comunicación en los sistemas familiares violentos. El concepto de crisis. Legitimantes jurídicos de la violencia intrafamiliar. La violencia en la pareja. Aspectos contextuales y características interaccionales. Aspectos sociales y culturales que legitiman y naturalizan la problemática. Encuadre jurídico de la violencia en la pareja. Tratados internacionales. Leyes penales. Leyes civiles. Derecho a la reparación. Maltrato infantil y abuso sexual. Modalidades. Características contextuales e interaccionales. Paradigmas explícitos e implícitos con relación al nacimiento y la crianza de los hijos. Consecuencias del maltrato físico y el abuso sexual. Modalidades de abordaje y lineamientos de acción desde una perspectiva interdisciplinaria.

Control Penal de la Infancia

La infancia como construcción social. La infancia y control social: el modelo tutelar o pre-convenção, el modelo de los derechos humanos o post-convenção. Autonomía, derechos, responsabilidad e infancia. Los nuevos sistemas de responsabilidad penal para adolescentes en América Latina como ejemplos de control social democrático. Características fundamentales y análisis crítico de la implementación.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Derecho de alimentos a los hijos y la Convención sobre los Derechos del Niño

Incidencia de la Convención sobre los derechos del Niño en los siguientes aspectos: responsabilidad alimentaria de los padres. Principio generales. Determinación legal y convencional. Formas de cumplimiento. Modificaciones y cese de la cuota alimentaria. Relación entre alimentos y régimen de visitas. Alimentos entre padres e hijos en el derecho comparado y en el derecho internacional. Régimen procesal de los alimentos. Práctica de consulta profesional alimentaria. Alimentos derivados de la tutela, curatela y guarda. Sanciones civiles, procesales y penales. Alimentos y derechos de la seguridad social. La responsabilidad del Estado.

Los derechos del niño en el derecho internacional y de los derechos humanos

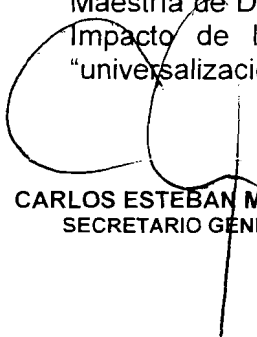
Introducción: contexto actual sobre el derecho internacional y los derechos humanos. La eficacia de los derechos humanos y la evolución de los derechos del niño: la democratización del sistema de protección de derechos del niño. Una regla fundamental: el interés superior del niño y su hermenéutica. Cuestiones referidas a los vínculos paterno-filiales: el derecho humano a la vida familiar; la igualdad en las filiaciones; facultades paternas e intervención del Estado (principio de la capacidad progresiva de los niños y el derecho al cuidado del propio cuerpo); el niño y la adopción; el derecho a la identidad biológica; el derecho del niño a ser oído y el derecho humano a la tutela efectiva y acceso a la justicia: el niño en el proceso judicial.

Procedimiento de familia. Cuestiones complejas

Sobre los poderes del juez; El sistema dispositivo y el inquisitivo; la reforma del código procesal civil y comercial (Ley 25.488) de las denominadas facultades instructorias y ordenatorias del juez; Medidas cautelares y probatorias de oficio; ponderación oficiosa de hechos sobrevinientes (interrupción de la vida en común) en juicios de divorcios o separación personal tramitados por causales subjetivas; Incidencia de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Sobre la materia de la prueba: la prueba en los juicios de divorcio y separación personal, nulidad de matrimonio, alimentos y filiación. La conducta de las partes en el procesos de Familia; Incidencia de la Convención de los Derechos del Niño y la doble instancia; recursos en el juicio de alimentos; recursos en los juicios de divorcio y separación personal; recursos en los juicios de interdicción e inhabilitación. Sobre la eficacia de la sentencia: la cosa juzgada; el Defensor de los Derechos del Niño; la oponibilidad "erga omnes" de la sentencia en cuestiones de derechos de incidencia colectiva.

Derecho Familiar Comparado

El Derecho Comparado, sus fines y sus métodos. Lugar del Derecho Comparado en la Maestría de Derecho de Familia. Los grandes sistemas jurídicos. El Derecho Universal. Impacto de la globalización/ marginación en el Derecho Comparado. La plena "universalización respetuosa de las particularidades". El Derecho de Familia en el siste-


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

ma jurídico "occidental". Subsistema continental con especial referencia al Derecho Latinoamericano y en particular el Derecho Argentino. Subsistema del "Common Law". El Derecho de Familia en los sistemas Jurídicos rusos, del Islam, "Hindú", del Extremo Oriente, del África Negra y Madagascar.

Convivencias de Parejas

Concepto. Caracteres. Semejanzas y diferencia de las uniones de hecho heterosexuales y homosexuales. El problema de los transexuales. Descripción de los regímenes con regulación específica de las uniones de hecho. Las uniones de hecho y el Derecho Público. Los problemas que las uniones de hecho plantean a la economía de los sistemas comunitarios. Comunidad económica europea y Mercosur. Los sistemas de registración de personas y el derecho a casarse. Derecho a la Seguridad Social, derecho a la pensión, derecho impositivo con especial referencia al impuesto a las ganancias, derecho a la salud y régimen de obras sociales. Contrato de locación. Responsabilidad por daños y perjuicios derivados del fallecimiento del conviviente. Régimen de tutela. Ley de trasplante de órganos. Autorización para la continuación de tratamientos médicos. Responsabilidad por daños y perjuicios originados por el concubinato adulterino al cónyuge inocente. Filiación. Las parejas de hecho. Especial referencia a la problemática del reconocimiento de hijos por convivientes transexuales de igual sexo. Patria potestad y régimen de visitas. Influencia de las uniones homosexuales sobre el ejercicio de la patria potestad y del régimen de visitas sobre los hijos legítimos. Fecundación Asistida. Adopción. Emancipación. Legitimación del concubino para impugnar la paternidad del marido de la madre. Responsabilidad por daños y perjuicios derivados de la ruptura de las uniones de hecho. Contrato de donación. Disolución de la unión de hecho y problemas derivados de la liquidación de los bienes de los convivientes. Derecho sucesorio. Derecho alimentario. Uniones de hecho frente al derecho procesal. Proceso de desalojo. Proceso de liquidación de bienes en las uniones de hecho. Proceso de adopción del hijo del concubino. Proceso de daños derivados de la muerte del concubino. El proceso del derecho de pensión en las uniones de hecho.

BLOQUE III

Materia optativa (SESENTA -60- horas):

El maestrando deberá realizar cursos por (60) SESENTA horas entre cualquiera de las materias de la Maestría en Filosofía del Derecho de la Facultad, que deberá ser aprobado por el Director de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.

Asignaturas optativas (CIENTO TREINTA Y DOS -132- horas)

En forma anual la Dirección de la Maestría propondrá cursos optativos que serán aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad y elevados al Consejo Superior, en-


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

tre los diferentes temas que se irán renovando de manera anual a los fines de mantener actualizado el currículo de la Carrera en atención a las problemáticas que se van suscitando en la práctica, se citan las siguientes:

Derecho de daños y derecho de familia

Carga horaria: QUINCE (15) horas

Contenidos mínimos: Vinculación entre la estructura y el sistema de inmunidad o de reparación de daños. Evolución de la aplicación de las normas de la responsabilidad civil en el derecho de familia. Daños y perjuicios derivados del divorcio y de la anulación del matrimonio. Responsabilidad civil por ruptura de la promesa de matrimonio. Responsabilidad civil derivada de la ruptura de la convivencia de pareja. Responsabilidad civil de los padres por daños causados por sus hijos menores. Responsabilidad civil derivada de la falta de reconocimiento del hijo. Responsabilidad civil derivada del incumplimiento a los deberes emergentes de la patria potestad. Daños y perjuicios en los casos de violencia familiar. Daños y técnicas de reproducción humana asistida.

Bioética y derecho de familia

Carga horaria: VEINTE (20) horas

Contenidos mínimos: Marco general e introducción sobre los avances de la biología molecular, la ingeniería genética y la clonación. Su repercusión en el derecho de familia. Los principios bioéticos fundamentales. Estado actual del tema en el orden nacional y derecho comparado. Comienzo de la persona humana. Fecundación asistida. Conflictos jurídicos. El genoma humano. Capacidad predictiva de los análisis genéticos. Diagnóstico prenatal. Daños y responsabilidad por la manipulación genética. La prueba del ADN en el proceso civil y penal. Anencefalia. Ligadura de trompas. Responsabilidad por error médico y derecho a no nacer. Identidad de género y transexualismo.

Familias ensambladas. Aspectos psico-sociales y jurídicos

Carga horaria: DIECIOCHO (18) horas

Contenidos mínimos: Definición. Diferencias estructurales y dinámicas con la familia nuclear. Mitos. Integración de sus miembros. Los casos de familias ensambladas del mismo sexo. Etapas previsibles en la familia ensamblada. Etapas en el manejo de las finanzas. Vivienda. Claves para la integración de la familia ensamblada. Roles de la madre y padre afín y de los padres biológicos. Vínculo entre un integrante de la pareja y los hijos del otro. El parentesco en la familia ensamblada. La autoridad parental. La adopción de integración. El apellido de los hijos de una unión precedente. Dación de nombre. Intervención del padre o madre afín en los conflictos familiares. Los "hermanos" en la familia ensamblada. Alimentos en el contexto de las nuevas uniones. El derecho a la vivienda de los hijos menores en la familia ensamblada. El régimen patrimonial del matrimonio. Incidencia de las segundas o ulteriores nupcias. Derecho sucesorio. Seguridad social y trabajo en la familia ensamblada.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Mediación en los procesos de familia

Carga horaria: VEINTE (20) horas

Contenidos mínimos: Modelos de abordaje del conflicto familiar. Definición y diferenciación de roles de abogados, jueces y defensores de menores. El conflicto desde la interdependencia. Conflicto, cambio y crisis. Cuestiones esenciales. Indagación e identificación. El mediador, la mediación familiar y el abogado de parte. Participación de otros profesionales involucrados. Los niños y adolescentes implicados en la situación de conflicto. El tema de la familia extensa. El rol del abogado en los procesos de mediación: la relación mediador- abogado- partes.

Insolvencia y familia

Carga horaria: DOCE (12) horas

Contenidos mínimos: ¿Quiebra de la sociedad conyugal? El concurso preventivo y la quiebra. Presupuestos. Características. El concurso preventivo y la quiebra vigente la sociedad conyugal. La cuestión de la competencia. La administración del cónyuge concursado. El desapoderamiento, bienes excluidos. El bien de la familia y la quiebra. La separación de bienes por concurso de uno de los cónyuges. La quiebra durante la llamada indivisión postcomunitaria. Bienes objeto del desapoderamiento. Distintas tesis. Los convenios de partición y su oponibilidad. Muerte del fallido. Quiebra del patrimonio del causante. Aceptación y renuncia de herencia. Petición de quiebra. Acreedores excluidos. Prohibición de voto. Cuestiones procesales. Fuero de atracción y suspensión del trámite. Los procesos fundados en las relaciones de familia.

Protección de la vivienda familiar

Carga horaria: QUINCE (15) horas

Contenidos mínimos: 1) Nociones introductorias. Importancia del tema desde la mirada constitucional. 2) La vivienda familiar y el asentimiento conyugal. 3) Protección de la vivienda familiar y el pasivo de la comunidad conyugal. 4) La atribución de la vivienda y el divorcio. Medidas cautelares. 4) Bien de familia. El concepto de familia en la ley 14.394. 5) Derecho real de habitación (art. 3573 bis y ley 20.798). 6) Locación. 7) Protección de la vivienda familiar y las uniones de hecho. 8) Indivisión del hogar, art.53, ley 14.394. 9) Derecho a la adjudicación preferente. 10) Acciones posesorias. Interdictos. 11) Protección de la vivienda familiar en la familia ensamblada.

Los derechos del niño en el proceso civil

Carga horaria: DIEZ (10) horas

Contenidos mínimos: El Lugar del niño en los procesos civiles en general. Defensa técnica y defensa formal. La escucha de los niños en los procesos civiles. La calidad de partes y la figura del abogado del niño. El rol del Ministerio Público de Menores. Los equipos interdisciplinarios. El resguardo de la intimidad. El derecho a ser oído y a no ser oído. Observación General nro 12 del Comité sobre los Derechos del Niño (2009).

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Restitución internacional de menores

Carga horaria: DOCE (12) horas

Contenidos mínimos: Derechos fundamentales involucrados en las relaciones personales de un niño con ambos progenitores. El fenómeno de los desplazamientos y las retenciones ilícitas. Los instrumentos normativos de fuente interna y fuente internacional aplicables en la jurisdicción argentina. Génesis, objetivos y ámbito de aplicación de la Convención de La Haya de 1980 sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores. Estructura del procedimiento. Funciones de las autoridades centrales. La configuración de la conducta ilícita. El factor tiempo en la aplicación de la Convención. Estudio de las causales de oposición a la restitución. El concepto de orden público internacional. Evaluación crítica del funcionamiento de la Convención. La restitución internacional de menores en el ámbito interamericano. La Convención Interamericana sobre Restitución internacional de Menores de 1989. Caracteres del procedimiento. Conflicto de convenciones. Cooperación jurisdiccional para obtener la restitución de un menor cuando no hay tratado aplicable. La llamada "ley modelo".

Derecho penal internacional e infancia

Carga horaria: NUEVE (9) horas

Contenidos mínimos: El niño frente al derecho internacional público. Los derechos del niño en las convenciones internacionales. El Estatuto de Roma y los niños. Los tribunales ad hoc y los niños. Niños en conflictos armados. Trata y tráfico de niños. Casos paradigmáticos.

Salud Mental y Familia. Tutela jurídica de la discapacidad mental

Carga horaria: DIECIOCHO (18) horas

Contenidos mínimos: Los derechos humanos de los grupos o categorías. El sistema legal y las personas con discapacidad mental. -Los profesionales de la salud mental en la era de los financiadores.

Efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales de los niños, niñas y adolescentes

Carga horaria: QUINCE (15) horas

Contenidos mínimos: Texto y contexto de los derechos económicos, sociales y culturales de los niños, niñas y adolescentes. La interacción entre niñez y familia: la noción de fortalecimiento familiar. Noción y estructura de los derechos económicos, sociales y culturales, consideraciones generales. Fuentes constitucionales e internacionales; el problema de la exigibilidad judicial de los derechos económicos, sociales y culturales; los derechos económicos, sociales y culturales de los niños, niñas y adolescentes: derecho a la educación, derecho a la alimentación, derecho a la salud, derecho a la vivienda, derecho a la seguridad social, derechos vinculados con el trabajo. El "derecho a la protección" de los niños, niñas y adolescentes. Los derechos

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

sociales de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes con discapacidad, niños; niñas y adolescentes privados de libertad; niños, niñas y adolescentes indígenas y miembros de minorías culturales; niños, niñas y adolescentes extranjeros e hijos de extranjeros. Avances jurisprudenciales nacional e internacional.

Procreación humana asistida. Bases para una regulación: tensiones y soluciones.

Carga horaria: QUINCE (15) horas

Contenido mínimos: La infertilidad como afectación al derecho a la salud. El papel de las obras sociales en la cobertura de las prácticas médicas de procreación asistida. La determinación de la filiación en los diferentes supuestos: fertilización homóloga y heteróloga. Las acciones de filiación y sus limitaciones. La cuestión de la donación de material genético: distintos supuestos (material femenino, masculino y los embriones). Crioconservación de embriones. Donación de gametos y de embriones. El derecho a conocer los orígenes en la procreación asistida. La cuestión de la maternidad subrogada. El rol de los servicios de salud: derechos y deberes.

Perspectiva psico- social de los conflictos en materia de impedimento de contacto entre padres e hijos

Carga horaria: DIEZ (10) horas

Contenidos mínimos: Conceptos generales de importancia. El daño psicológico. Argumentos y modalidades más frecuentemente utilizados para impedir la comunicación entre el niño y el adulto objetado. Técnicas de abordaje e intervención.

Adopción profundizado

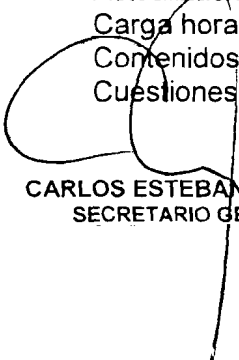
Carga horaria: VEINTIUN (21) horas

Contenidos Mínimos: Concepto y breve análisis histórico sobre la adopción en el derecho argentino. Marco teórico obligado: el cruce entre el derecho de familia y los derechos humanos. Los principios actuales de la adopción a la luz de la doctrina de los derechos humanos. El rol de los registros de adoptantes: los registros locales o provinciales y el registro nacional. Los conflictos derivados de los pedidos de restitución: familia de origen vs. familia adoptiva.. Los tipos de adopción. Los adoptantes. Cuestiones procedimentales. Conflictos pendientes. La adopción internacional. El desarrollo y autonomía del derecho a conocer los orígenes y su incidencia en la adopción.

Actualización en Tutela y Curatela

Carga horaria: QUINCE (15) horas.

Contenidos Mínimos: Tutela. Concepto. Diferentes tipos de tutela. Guarda y tutela. Cuestiones procedimentales. Curatela.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



EXP-UBA: 50.814/2010

-22-

Universidad de Buenos Aires

Testamentos y nuevas formas familiares

Carga horaria: QUINCE (15) horas

Contenidos mínimos: El Testamento y las nuevas formas familiares como planificación sucesoria. Contenido – institución de herederos. Legados de cuota y particulares. Ineficacia - inexistencia – nulidad - Revocación – caducidad – Albacea.

Acciones en el Derecho Sucesorio

Carga horaria: VEINTIUN (21) horas

Contenidos mínimos: Acción de colación. Acción de reducción. Acción de preterición. Acción de desheredación injusta. Exclusión de la vocación hereditaria conyugal.

Divorcio profundizado

Carga horaria: VEINTIUN (21) horas

Contenidos mínimos: Matrimonio. Tensiones en el Derecho contemporáneo: la autonomía privada y los límites al derecho matrimonial flexible. Derecho positivo argentino. Examen de la ley positiva de divorcio a los veintitrés años de su vigencia. El divorcio administrativo (registral y notarial)

Planificación hereditaria

Carga horaria: QUINCE (15) horas

Contenidos mínimos: Legítima y autonomía de la voluntad. Distintas alternativas de planificación que brinda nuestra legislación. Fideicomiso y legítima. Sociedades y planificación hereditaria. Legítima y sociedades de familia. Continuidad de la empresa y derechos de los herederos.

Seminarios optativos (CINCUENTA Y UN -51- horas)

En forma anual la Dirección de la Especialización propondrá seminarios de libre elección que serán aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad y elevados al Consejo Superior, entre los que se citan a modo de ejemplo los siguientes:

Historia y evolución de la familia argentina

Carga horaria: QUINCE (15) horas

Contenidos mínimos: La familia en el mundo griego y romano. La familia en derecho castellano. Las relaciones entre los sexos como punto de partida de las relaciones familiares. Esponsales. Matrimonio y barraganía. Uniones de hecho. El Concilio de Trento. Impedimentos. El divorcio. la familia en el derecho indiano. Características. El matrimonio. El matrimonio indígena. Otras formas de convivencia familiar. El mestizaje. Las familias ensambladas en su devenir histórico. Deberes y derechos conyugales en el derecho castellano indiano y precodificado. Situación jurídica de la mujer casada. Incumplimiento de los deberes y derechos conyugales. Divorcio, malos tratos y reintegro al hogar conyugal. Régimen patrimonial del matrimonio. la familia en el período patrio, precodificado y en el código civil de 1871. La familia en el Código Civil.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

La ley nacional de matrimonio civil de 1888. El divorcio. El camino hacia la ley 23.515. Relaciones paternofiliales. Patria potestad y filiación. Deberes y derechos paternofiliales. Demandas entre padres e hijos: malos tratos, excesos de los padres, depósito, reclusión, restitución. Adopción y crianza.

El derecho de familia y la ancianidad

Carga horaria: DOCE (12) horas

Contenidos mínimos: Contenidos sobre Ancianidad. Introducción. Conceptos de ancianidad. Evolución histórica de su noción en la antigüedad y en las edades Media, Moderna y Contemporánea. Encíclica Rerum Novarum y Constitución Gaudium et Spes. La idea de Tercera Edad. Problemas actuales de la "revolución blanca". Protección de la ancianidad en la experiencia extranjera: programas y modelos de atención. Políticas de ingresos y de salud. Regímenes de institucionalización y sistemas alternativos. Vivienda, recreación y bienestar social. Experiencias nacionales. Asistencia del anciano a nivel nacional y provincial. Beneficios de pensión y jubilación. Políticas sociales. Protección del anciano en nuestro derecho. Situación parental del abuelo/a y sus efectos en materia matrimonial, adoptiva, y alimentaria. Ejercicio de la tutela legítima y extensión de sus derechos a la curatela. Derecho de visita. Vocación sucesoria. Propuestas actuales a la luz de los nuevos abordajes interdisciplinarios.

Antropología del Parentesco y la Familia

Carga horaria: DOCE (12) horas

Contenidos mínimos: Las teorías antropológicas clásicas sobre el parentesco. El evolucionismo y las relaciones de parentesco como origen de las estructuras políticas y de gobierno. El análisis estructural – funcionalista y el parentesco como sistema jural. El estructuralismo y el parentesco como sistema de intercambio. La reciprocidad y la teoría de la alianza.

La clasificación de las terminologías de parentesco. Vocabulario y códigos de conducta.

Las teorías antropológicas sobre la familia. El problema de la universalización del concepto de familia. Condiciones de trabajo y formas de familia. La regulación de las relaciones familiares. Diferencias y desigualdades de género.

Análisis de casos y etnografías del funcionamiento de la justicia de familia y la justicia de menores.

La protección de la niñez en las políticas públicas

Carga horaria: DOCE (12) horas

Contenidos mínimos: Derechos humanos a las políticas públicas de infancia. Formación ciudadana como eje de las políticas públicas para la niñez. Estado y Familia- Familia y Estado. Los límites difusos entre la omisión y la intromisión. Universalidad y focalización. Exigibilidad de las políticas públicas. Sistema de protección integral de los derechos desde el Estado. Las políticas públicas en las leyes de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

El abogado de familia

Carga horaria: DOCE (12) horas

Contenidos mínimos: La relación abogado de familia – cliente. Finalidad, contenido y forma de la entrevista del profesional con el consultante, la concertación de objetivos comunes y el logro de negociaciones exitosas. El difícil tema de los honorarios, con todas sus variantes. La ética del abogado, centrada específicamente en las cuestiones de familia. Análisis de la forma y los conocimientos que aseguren una posible labor interdisciplinaria y un trabajo en equipo con otros profesionales y la red social del consultante.

La familia en el derecho penal. Perspectiva interdisciplinaria

Carga horaria: QUINCE (15) horas

Contenidos mínimos: La familia en los discursos criminológicos. Maltrato infantil. Violencia contra las mujeres. Abuso sexual y violación. Controversias sobre el aborto. Los delitos de impedimento de contacto e incumplimiento de los deberes de asistencia familiar

Seminario sobre las mujeres en las profesiones jurídicas

Carga horaria: DOCE (12) horas

Contenidos mínimos: Introducción y relevancia del tema. La perspectiva teórica: ¿Desde dónde nos preguntamos sobre la participación de las mujeres en las profesiones jurídicas? La perspectiva histórica. Aspectos generales de la participación de las mujeres en el mundo del derecho a nivel global. Las mujeres en las distintas ramas del derecho en la Argentina: la academia, la enseñanza del derecho, la práctica privada del derecho y la justicia, las organizaciones profesionales.

Efectividad de las sentencias de familia, infancia y adolescencia

Carga horaria: DIEZ (10) horas

Contenidos mínimos: Consideraciones generales sobre los principios del derecho internacional de los derechos humanos en materia de efectividad/eficacia de las sentencias. Los conflictos en materia de ejecución de las sentencias. La efectividad de las sentencias en procesos que involucran derechos económicos, sociales y culturales de niños, niñas, adolescentes y sus familias. Conflictos específicos: régimen patrimonial del matrimonio, violencia familiar, impedimento de contacto entre padres e hijos y adopción (nacional e internacional).

“Ateneo-debate sobre casos difíciles en derecho de familia”

Carga horaria: VEINTIUN (21) horas

Contenidos mínimos: Marco conceptual: el derecho de familia en un Estado constitucional y democrático de Derecho. Cuestiones complejas en instituciones familiares. Incidencia de los avances tecnológicos y la bioética en cuestiones implicadas en el derecho de familia.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Abuso Sexual Infantil en el Ámbito Forense

Carga horaria: QUINCE (15) horas

Contenidos mínimos: Características generales, mitos y realidades. Abuso sexual infantil, incesto paterno filial, prostitución infantil, pornografía infantil. Diferencias y similitudes de la victimización sexual respecto de la victimización sexual adulta y del maltrato físico infantil. Características de los abusadores sexuales. Efectos de la victimización sexual en los niños a corto, mediano y largo plazo. Factores que inciden en la gravedad del trauma. Concepto de corrupción en el contexto legal. El niño/a como testigo. Memoria. Lenguaje. Fabulación. Fantasía. Diferencias por edades. Entrevista Investigativa Forense del niño presuntamente abusado. La evaluación médica en casos de presunto Abuso Sexual Infantil. Efectos del contexto en la certeza y sugestibilidad del niño testigo. Interrogatorios inapropiados. Uso de dibujos y muñecos anatómicamente correctos en el asesoramiento de A.S.I.

Actividades para la preparación de la tesis (CIENTO SESENTA -160- horas)

Las actividades de actividades académicas de seminarios o talleres de apoyo para la preparación de tesis que se realizarán cuando el maestrando haya aprobado más del 50% de las asignaturas que integran el Plan de Estudios.

Dichas actividades comprenden:

- 1.-Talleres o seminarios de metodología de la investigación.
- 2.-Talleres o seminarios de apoyo para la elaboración de la tesis.
- 3.-Tutorías y/o pasantías en proyectos de investigación asociados a la temática de la tesis.

Estas actividades serán aprobadas por el Consejo Directivo, acreditadas y supervisadas por la Dirección de la Maestría.

VI. ESTUDIANTES

a) Requisitos de admisión: descripción detallada de la totalidad de los requisitos necesarios para ser admitido en el posgrado

1. Ser abogado graduado de la Universidad de Buenos Aires u otras universidades argentinas o extranjeras con títulos equivalentes.
2. Aún cuando el aspirante no cumpla con el requisito establecido en el acápite anterior, en casos excepcionales, podrá ser admitido quien cuente con antecedentes de estudios realizados, investigación o profesionales relevantes siempre que tengan la recomendación de la Comisión Académica y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. En todos los casos la admisión requerirá, como paso previo, una entrevista con la Comisión Académica, en la cual podrán determinarse requisitos complementarios.
3. Los postulantes deberán entregar un "currículum vitae" y una fundamentación de los objetivos académicos de la inscripción en la Maestría, que serán evaluados por la Comisión Académica.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

b) Criterios de selección: descripción detallada de los mecanismos que se utilizarán para seleccionar los estudiantes del posgrado

Se tomarán en cuenta los antecedentes académicos, tareas de investigación, desempeño laboral y otros componentes vinculados con la vocación del postulante.

c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado: explicitar el mínimo y máximo de inscriptos para el desarrollo de las actividades del posgrado.

Los criterios para establecer las vacantes en la Maestría se regirán por las normas que operan en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho. Siendo para los cursos un mínimo de DIEZ (10) inscriptos y un máximo de CUARENTA (40), y para las cohortes se requiere un mínimo de QUINCE (15).

d) Criterios de regularidad: explicitar los criterios en relación con el plan de estudios, la presentación de tesis y los aspectos económicos financieros (pago de aranceles)

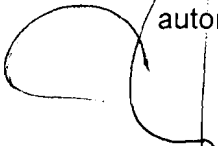
Requisitos para conservar la condición de alumnos:

- Presencia en no menos del OCHENTA PORCIENTO (80%) de las clases.
- Satisfacer los requerimientos de aprobación que se determinen en cada asignatura o módulo.
- Pago de los aranceles correspondientes.

e) Requisitos para la graduación: explicitar

Para obtener el título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, el aspirante deberá:

- Aprobar los cursos, seminarios, y otras actividades académicas establecidas en el Plan de estudios de esta Maestría.
- Presentar, aprobar y defender públicamente la tesis de Maestría que consistirá en un trabajo producto de una investigación científica que haga un aporte significativo al área de conocimiento, en un plazo máximo de DOS (2) años de haber culminado los cursos, que podrá ser extendido por DOS (2) años más con autorización de la Comisión Académica y aprobación del Consejo Directivo.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

*Universidad de Buenos Aires***VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Tipo de espacio físico	cantidad	Capacidad (personas)	Superficie (m ²)	Sede
Oficinas	2		220	
Aulas	35	1317	3000	
Sala de reuniones	1	20	80	
Sala de profesores	1	30	100	
Biblioteca				
Gabinete de computación				

Equipamiento de los gabinetes de computación: CUATRO (4) computadoras en el sector de las Aulas del Departamento de Posgrado con acceso a Internet.

Biblioteca

Nombre: Biblioteca de la Facultad de Derecho

Correo electrónico: biblioteca@derecho.uba.ar

Servicios ofrecidos:

- Prestamos automatizados
- Catálogos de consulta automatizados
- Correo electrónico
- Disponibilidad de Internet
- Prestamos interbibliotecarios
- Obtención de textos complementarios

Página web: derecho.uba.ar/académica/biblioteca

Superficie total de la sala (en metros cuadrados): 1896

Superficie total para la consulta (en metros cuadrados): 603

Capacidad: 749 asientos

Fondo bibliográfico:

- Cantidad de volúmenes totales: 250.000
- Cantidad Total de libros digitalizados: 455

Equipamiento informático común a todas las carreras que se desarrollan en el ámbito del Departamento de Posgrado:

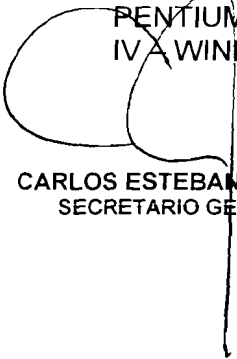
1) Biblioteca de uso exclusivo de los alumnos del Departamento de Posgrado:

SALA MULTIMEDIAL: La sala multimedia cuenta con 14 Pcs para el uso de usuarios de Posgrado.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

*Universidad de Buenos Aires*

Descripción del equipamiento técnico: 1 Procesador AMD SEMPRON - Mother RD BIOSSTAR MCP6P M2+AMD - Memoria 1024 DDR667 Kingston - Disco 160 Western Digital 720 RPM SATA - Placa de Video ON BOARD - Placa de Sonido ONBOARD - Placa de Red Fast Ethernet 10/100/1000 ON BOARD - Grabadora Samnsung Sta Dual Layer - Puertos USB (2 Delanteros y 4 Traseros) - Monitore Pantalla Plana Samsung - WINDOWS XP. 2 Procesador AMD SEMPRON - Mother RD BIOSSTAR MCP6P M2+AMD - Memoria 1024 DDR667 Kingston - Disco 160 Western Digital 720 RPM SATA - Placa de Video ON BOARD - Placa de Sonido ONBOARD - Placa de Red Fast Ethernet 10/100/1000 ON BOARD - Grabadora Samnsung Sta Dual Layer - Puertos USB (2 Delanteros y 4 Traseros) - Monitore Pantalla Plana Samsung - WINDOWS XP. 3 Procesador AMD SEMPRON - Mother RD BIOSSTAR MCP6P M2+AMD - Memoria 1024 DDR667 Kingston - Disco 160 Western Digital 720 RPM SATA - Placa de Video ON BOARD - Placa de Sonido ONBOARD - Placa de Red Fast Ethernet 10/100/1000 ON BOARD - Grabadora Samnsung Sta Dual Layer - Puertos USB (2 Delanteros y 4 Traseros) - Monitore Pantalla Plana Samsung - WINDOWS XP. 4 Procesador AMD SEMPRON - Mother RD BIOSSTAR MCP6P M2+AMD - Memoria 1024 DDR667 Kingston - Disco 160 Western Digital 720 RPM SATA - Placa de Video ON BOARD - Placa de Sonido ONBOARD - Placa de Red Fast Ethernet 10/100/1000 ON BOARD - Grabadora Samnsung Sta Dual Layer - Puertos USB (2 Delanteros y 4 Traseros) - Monitore Pantalla Plana Samsung - WINDOWS XP. 5 Procesador AMD SEMPRON - Mother RD BIOSSTAR MCP6P M2+AMD - Memoria 1024 DDR667 Kingston - Disco 160 Western Digital 720 RPM SATA - Placa de Video ON BOARD - Placa de Sonido ONBOARD - Placa de Red Fast Ethernet 10/100/1000 ON BOARD - Grabadora Samnsung Sta Dual Layer - Puertos USB (2 Delanteros y 4 Traseros) - Monitore Pantalla Plana Samsung - WINDOWS XP. 6 Procesador AMD SEMPRON - Mother RD BIOSSTAR MCP6P M2+AMD - Memoria 1024 DDR667 Kingston - Disco 160 Western Digital 720 RPM SATA - Placa de Video ON BOARD - Placa de Sonido ONBOARD - Placa de Red Fast Ethernet 10/100/1000 ON BOARD - Grabadora Samnsung Sta Dual Layer - Puertos USB (2 Delanteros y 4 Traseros) - Monitore Pantalla Plana Samsung - WINDOWS XP. 7 IBM 656153S INTEL 82440 LXEX PII 300 128(PC133) - WINDOWS 98. 8 IBM 656153S INTEL 82440 LXEX PII 300 128(PC133) - WINDOWS 98. 9 IBM 656153S INTEL 82440 LXEX PII 300 128(PC133) - WINDOWS 98. 10 IBM 656138S INTEL 82440 LXEX CEL 300 128(PC133) - WINDOWS 98. 11 IBM 656138S INTEL 82440 LXEX CEL 300 64 (PC100) - WINDOWS 98. 12 PENTIUM II - WINDOWS XP. 13 PENTIUM III 513 - WINDOWS XP. 14 PENTIUM IV - WINDOWS XP - SOFT NO VIDENTES.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

Asimismo, los alumnos y docentes de posgrado tienen acceso a las siguientes bases de datos especializadas en Derecho:

a) El Dial.com: Diario Jurídico editado en forma digital y con actualización permanente de su contenido. Publica jurisprudencia: abarca los fallos de la CSJN, Cámaras Nacionales, Superiores Tribunales y Cámaras Provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires-

b) El Derecho: ED DIARIO Esta publicación contiene información jurisprudencial y doctrinaria en todas las materias del derecho, seleccionada y comentada -en el caso de la jurisprudencia- por destacados especialistas del mundo jurídico argentino. Se accede tanto a jurisprudencia como a doctrina su cobertura es partir del año 1997 a con actualización diaria.

c) Abeledo Perrot: El Acceso On Line está clasificado en diversas solapas que contienen las bases de: Doctrina (Obras -de Abeledo Perrot y Depalma- y Publicaciones Periódicas), Jurisprudencia (Sumarios, Tribunales Nacionales, Tribunales Provinciales y Fallos a texto completo) y Legislación (Nacional y Provincial).

d) Microjuris. Laborjuris.com. Societario.com: El sitio está organizado en Jurisprudencia, Doctrina, Legislación, Reseñas del Boletín Oficial, Boletines Provinciales, Jurisprudencia agrupada, Laboral y Societario.

e) Doctrina sobre todas las materias (ESPAÑA): Doctrina Española incluye: Comentarios al Código Civil (85 volúmenes) dirigido por Manuel Albaladejo y Silvia Díez Alabart. Estos 85 volúmenes presentan un análisis de artículo por artículo del Código Civil. Compendio de Derecho Civil (6 volúmenes) de Xavier O'Callaghan-

f) RAP: Acceso a la web de la RAP (Revista de Administración Pública), se puede consultar Doctrina, Legislación, Jurisprudencia buscando a través de diferentes campos como materia, palabra libre y otros.

g) Rubinzal-Culzoni: Acceso pagina web de Rubinzal Culzoni. La cual esta clasificada según las siguientes materias: Derecho Privado y comunitario, Derecho de Daños, Derecho Procesal, Derecho Comparado, Derecho Laboral, Derecho Penal, Derecho Público, Derecho Procesal Penal.

h) SAIJ: Un servicio gubernamental, administrado por la Dirección del Sistema Argentino de Informática Jurídica, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, que brinda información jurídica tomada de fuente oficial-

i) WestLaw: Es una herramienta que reúne una colección de bases de datos legales multinacionales. Brinda acceso a materiales de renombradas fuentes de información como Sweet & Maxwell, Carswell y West Group, Westlaw International provee una colección de información legal y regulatoria.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

j) La biblioteca dispone para la consulta de usuarios, en formato electrónico (archivos PDF), de los boletines oficiales a partir de las siguientes fechas: Primera sección de 08/09/2000 hasta la actualidad.

Por último, se puede acceder a las siguientes bases multidisciplinarias:

a) EBSCO - Academic Search: Acceso en línea a cuatro (Academic Search Premier, Fuente Academica, Psychology and Behavioral, Soc INDEX) bases de datos bibliográficas con resúmenes y texto completo. Contenido retrospectivo desde 1975, y algunos casos anteriores también, se actualiza diariamente. Incluye resúmenes y texto completo de 4500 publicaciones principalmente de revistas.

b) Gale Virtual Reference Library: Colección de referencia virtual: Acceso a más de 30 obras de consulta sobre diversos temas relacionados con los Estados Unidos. En la temática del derecho las siguientes obras: Checks and Balances: The Three Branches of the American Government, 2005, Crime and Punishment in America Reference Library, 2005.

c) JSTOR: Acceso en línea a las colecciones de revistas en texto completo de JSTOR: Art & Sciences I, Art & Sciences II, Art & Sciences III. Contenido retrospectivo con énfasis en diversas disciplinas de las ciencias sociales y humanidades.

d) Science Direct: Acceso a más de 8 millones de artículos de publicaciones periódicas científicas editadas por Elsevier y otros editores asociados, material de referencia, muchos en texto completo corresponden a diferentes áreas del conocimiento. Incluye 2.000 títulos de revistas con referato y en el área de Ciencias Sociales incluye 504 títulos.

e) SpringerLink: SpringerLink.com es una de las bases de datos interactivas de alta calidad en los libros, los trabajos de referencia y la colección en línea de los archivos. SpringerLink.com es un punto de acceso central de gran alcance para los investigadores y los científicos. Con más de 10.000 libros en línea, los visitantes.

f) H. W. Wilson: Acceso en línea a bases de datos bibliográficas con resúmenes y texto completo. Se trata de bases de datos especializadas (educación, arte y ciencia de la información) y generales (humanidades y ciencias sociales) con contenido actual (del mes anterior).

g) Enciclopedia Hispánica: Enciclopedia electrónica con más de 105.000 entradas enciclopédicas y casi medio millar de artículos recogidos en 18 volúmenes. Las claves para entender los grandes temas de la actualidad. PlanetaSaber los analiza en profundidad con textos, fotografías y enlaces Web.

h) TIFLOLIBROS: TIFLOLIBROS es la primera BIBLIOTECA digital para ciegos de habla hispana, es un servicio exclusivo y gratuito para personas con discapacidad visual. Cuenta con mas de 16200 libros digitalizados en distintos tipos de formatos electrónicos. El material se encuentra ordenado por categorías temáticas.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

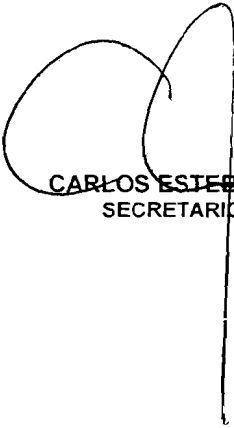
DialNet: Es una plataforma de recursos y servicios documentales: Alertas y noticias, cuyo objetivo fundamental se centra en mejorar la visibilidad y el acceso a la literatura científica hispana en texto completo a través de Internet, con fórmulas abiertas y flexibles.

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION

Descripción de las actividades de autoevaluación que se han previsto para el mejoramiento del posgrado.

El proceso de autoevaluación comprende una serie de acciones específicas destinadas al mejoramiento global de la calidad del posgrado. Sus principales acciones son:

- a- Reuniones de la Comisión Académica para la evaluación del desarrollo del posgrado.
- b- Reuniones de las autoridades del Departamento de Posgrado de la Facultad y las autoridades de la Maestría para la evaluación de su desarrollo.
- c- Encuesta de evaluación del desempeño del docente por parte de los alumnos y posterior análisis por parte de las autoridades de la Maestría.
- d- Evaluación permanente de los Programas presentados en las materias específicas en relación a: contenidos, bibliografía, propuestas pedagógicas referidas a las estrategias de enseñanza –aprendizaje y de evaluación.
- e- Reuniones periódicas con el cuerpo docente de la Maestría para la devolución de informes sobre el estado de situación referidos especialmente a los puntos c y d.
- f- Evaluación y seguimiento permanente de la situación de los alumnos relación a la preparación y desarrollo de los trabajos de tesis.
- g- Evaluación permanente por parte de la Comisión Académica del desarrollo del respectivo plan de estudios y análisis de propuestas de reformas de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes.
- h- Implementación de propuestas de autoevaluación de la Maestría, con participación de todos los actores involucrados. Los informes finales serán analizados por la respectiva Comisión Académica así como las propuestas de reformas necesarias.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL